

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2021-00068-00**, informando que obra respuesta de entidad bancaria. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

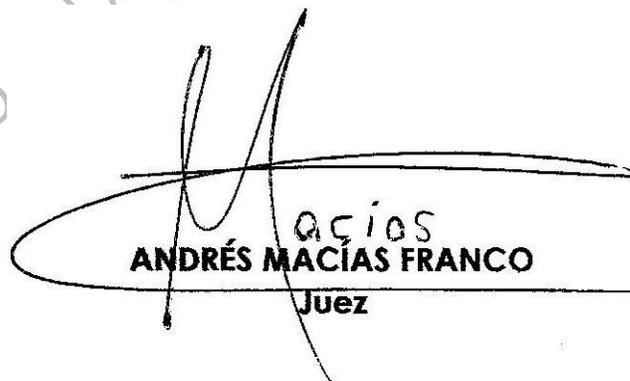
Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1. INCORPÓRESE** y **PÓNGASE** en conocimiento de la parte interesada la documental proveniente de la entidad bancaria Banco de Occidente visible en archivo 54 del diligenciamiento virtual.
- 2. ACCEDER** a lo solicitado por el procurador judicial de la parte ejecutada, toda vez que la entidad bancaria también requiere pronunciamiento por parte del Despacho.

Así las cosas, **OFÍCIESE** nuevamente a la entidad bancaria anteriormente indicada, en los términos solicitados e indicados en archivo 54 folio 03 del plenario virtual, esto es indicando la fecha de ejecutoria de la sentencia proferida dentro del presente proceso, indicando la ratificación de la medida y ordenando así la consignación de los recursos a la cuenta del presente Despacho judicial. La parte interesada deberá tramitar el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez